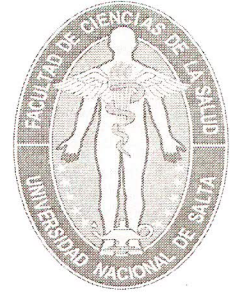


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 441-14

Salta, 04 NOV 2014
Expediente N° 12307/2014

VISTO:

La Resolución -CD- N° 605/13 y sus modificatorias, mediante la cual se fija el Calendario Académico para el Período Lectivo 2014 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Carrera de Nutrición, Enfermería, Licenciatura en Estadística de Salud y Tecnicatura en Podología, proponen la integración de los Tribunales para el Turno Ordinario DICIEMBRE 2014.

Que la Resolución CD N° 513/14 en su artículo 3° establece: *“Reprogramar las mesas de exámenes que no se constituyeron por la medida de fuerza adoptada por los docentes universitarios, en la semana intermedia del Turno Ordinario de Diciembre de 2014, y entre el primer y segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2015, todo esto en el marco de la Resolución CS N° 220/14 (reprogramación de actividades académicas)”*.

Que es necesario fijar el llamado y convocar los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario DICIEMBRE 2014, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Que la Resolución C.S N° 117/02 establece “Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos”.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

